

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 8 de abril de 2016

Por el presente se da informe de la revisión realizada a los estados financieros de la compañía PAYPHONE C.A.

En general se observa que se han llevado los registros contables y la elaboración de balance y estado de resultados de acuerdo a las normas generalmente aceptadas y/o NIFs.

ACTIVO

En el activo al cierre del balance del año fiscal 2015 presenta sobregiro en el Banco Promérica de USA 11.176,30. En la cuenta servicios y otros pagos anticipados destacan el valor de USA 5.000 entregado a Oscar Vintimilla Ugalde por elaboración de videos publicitarios, que son los que están en los diferentes medios y USA 5.000,00 a Lumadigital Cía Ltda., de igual forma por trabajos de videos publicitarios.

También es relevante un crédito tributario registrado de impuesto al valor agregado por USA 50.959,59, por compras realizadas y que aún no han podido cruzar con el IVA generado en ventas. El momento en que inicie la facturación, este valor apoyará como corresponde en forma importante.

El valor relevante y propiedad valiosa de la empresa son los activos intangibles que ascienden a USA 416.327,43.

PASIVO

En cuentas por pagar se observan dos valores importantes que son USA 18.477,77 a Zuroco Cía. Ltda. , y Esquema Publicidad Publiesquema Cía. Ltda., por USA 33.300. La fuente para estos pagos existe y corresponde a préstamos de socios. Considero que esta forma de registro es conveniente para la compañía.

BALANCE DE RESULTADOS

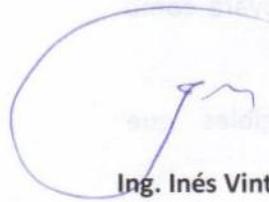
Se observa un adecuado detalle de ingresos y gastos, y claro se evidencia la necesidad de comenzar a facturar.

Por la ausencia de ventas y la corta vida de la empresa al momento se registra una pérdida de USA 171.422,49.

RECOMENDACIONES

- De acuerdo a nuevas regulaciones es indispensable registrar provisiones por jubilación y cesantía. Esto a mas de cumplir la norma, permitirá cubrir cualquier riesgo y aprovechar las ventajas tributarias.
- Sería ideal encontrar un mecanismo para que se registre como deducibles todos los gastos en el exterior o facturados en el exterior.
- La compañía está creciendo y consolidándose, por lo que se recomienda contratar los servicios de un auditor externo que en forma anual informe sobre si los asientos contables están realizados de acuerdo a las leyes establecidas, corrobore la documentación física y de respaldo, verifique se cumplan con las obligaciones tributarias, emita sugerencias con ésta referencia, lo que dará a los accionistas y directores la tranquilidad de evitar riesgos y contratiempos en el futuro.

Atentamente,



Ing. Inés Vintimilla

CI. 0102835964